

CONCÓN, 06 AGO. 2025

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS**

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262 de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°145 de fecha 08/07/2025, funcionario(a) IGNACIO GUERRERO CARRASCO
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°798/2025 de fecha 24/07/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, cometido de Don(ña) **IGNACIO GUERRERO CARRASCO** Run [REDACTED] "Viaje por el programa "viajamos contigo" de la of. Turismo social" en la región Valparaíso, el 17 de julio del año 2025.
- 2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

| DETALLE | FECHA | DESTINO | PORCENTAJE | MONTO |
|---|------------|----------|------------|---------|
| VIAJE POR EL PROGRAMA "VIAJAMOS CONTIGO" DE LA OF. TURISMO SOCIAL | 17/07/2025 | La Ligua | 40% | \$25815 |
| TOTAL | | | | \$25815 |

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25815.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- 3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. Des. Comunitarios Fondos Propios".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MPVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | 06 AGO 2025 | |